

da
N.º 29.

El Ministro Plenipotenciario del Rey en la Corte
de Berlín da cuenta de haberse servido S. M. Prusiana
con decreto de N.º del pasado Noviembre igualar los
derechos de entrada en sus Dominios de los vinos de
licor de España con los que pagan los ordinarios de
Francia; por manera que el barril que antes pagaba
434. P. B. pagará en lo sucesivo solo 88. Esta baja
considerable, dice, hará que nuestros vinos puedan
concurrir ventajosamente con los de Francia, Ingria, y
otras partes en los puertos de Memel, Königsberg,
Elbing, y Stettin; y les proporcionará además una venta
segura en las valles provinciales de Lituania,
Moscavia, y Gran Polonia, que hoy consumen vinos
franceses por no encontrarse otros en sus puertos.
Pero advierte el expresado Ministro ser absolutam^{te}
necesario que los Españoles estudien el gusto de los
Alemanes en esta parte, y se eviten algunos
defectos que se notan en nuestros vinos. El princi-
pal consiste en que construyéndose por lo comun

